

DECRETO PRESIDENCIAL N° 23010

JAIME PAZ ZAMORA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Lic. Samuel Doria Medina Auza, Ministro de Planeamiento y Coordinación, debe viajar en misión oficial a la ciudad de Washington (USA) del 18 al 21 de diciembre del año en curso, a objeto de participar en las reuniones con el Fondo Monetario Internacional (F.M.I.) y la Banca Privada Internacional, para la renegociación de la deuda externa de nuestro país. Que para no interrumpir las labores administrativas del citado Portafolio de Estado es necesario designar Ministro interino, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Ley 10460 de fecha 12 de septiembre de 1972.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnase Ministro Interino de Planeamiento y Coordinación al Ing. Jorge Quiroga Ramírez, Subsecretario de Inversión Pública y Cooperación internacional, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y un años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA.